2.3 PLANIFICACIÓN

2.3.1 ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y CONECTADA 2030

La Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), aprobada por Consejo de Ministros el 10 de diciembre de 2021, responde a un cambio de paradigma en el sector del transporte que apunta a la necesidad de aplicar un **nuevo enfoque en las políticas y la planificación del transporte** que incorpore la movilidad como un concepto más amplio que engloba no sólo a aquello que es inherente al transporte desde una perspectiva tradicional, sino que además incluya todos aquellos condicionantes, necesidades, motivaciones y percepciones de los individuos, situando al ciudadano y al usuario en el centro de todo el sistema.

Con esta concepción transversal de la movilidad, la Estrategia recoge los ejes estratégicos y las distintas iniciativas y propuestas para facilitar que todos los agentes con competencias en la materia puedan avanzar hacia la consecución de los **objetivos**:

- Garantizar una movilidad segura para las personas y mercancías, como un elemento irrenunciable y el sustrato sobre el que construir la movilidad del futuro.
- Fomentar soluciones de movilidad sostenible, contribuyendo al descenso de las emisiones de gases de efecto invernadero y a reducir el impacto del transporte en el medio medioambiente. Asimismo, la movilidad sostenible hace referencia al avance hacia la concepción generalizada de la movilidad como un derecho fundamental de los ciudadanos y fuente de cohesión social, que favorezca la equidad entre territorios y la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos.
- Aprovechar los impactos positivos de la movilidad conectada mediante las nuevas tecnologías y la creciente digitalización de la economía y la sociedad.

El **Eje 6 de la Estrategia "Cadenas Logísticas Intermodales e Inteligentes"** trata directamente en su línea de actuación 6.1 "Incremento Efectivo del Transporte ferroviario de mercancías" la necesidad de aumentar la cuota modal de transporte ferroviario de mercancías, a través de la identificación de actuaciones prioritarias en la red ferroviaria, la consolidación del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, el establecimiento de un sistema de eco-incentivos y el impulso de la Autopistas Ferroviarias.

Asimismo, en la línea de actuación 6.2 "Impulso de una Política de Intermodalidad" se recoge el apoyo al desarrollo de nodos intermodales estratégicos y la definición de un nuevo modelo de gestión de las terminales y nodos logísticos.

La digitalización de la cadena logística es abordada en la línea de actuación 6.4, que incluye el diseño e implantación de la plataforma tecnológica SIMPLE, que ampliará a todos los modos de transporte y agentes de la cadena logística la actual ventanilla única marítima nacional de Puertos del Estado (Dueport).

Figura 8. Eje 6 de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 del MITMA

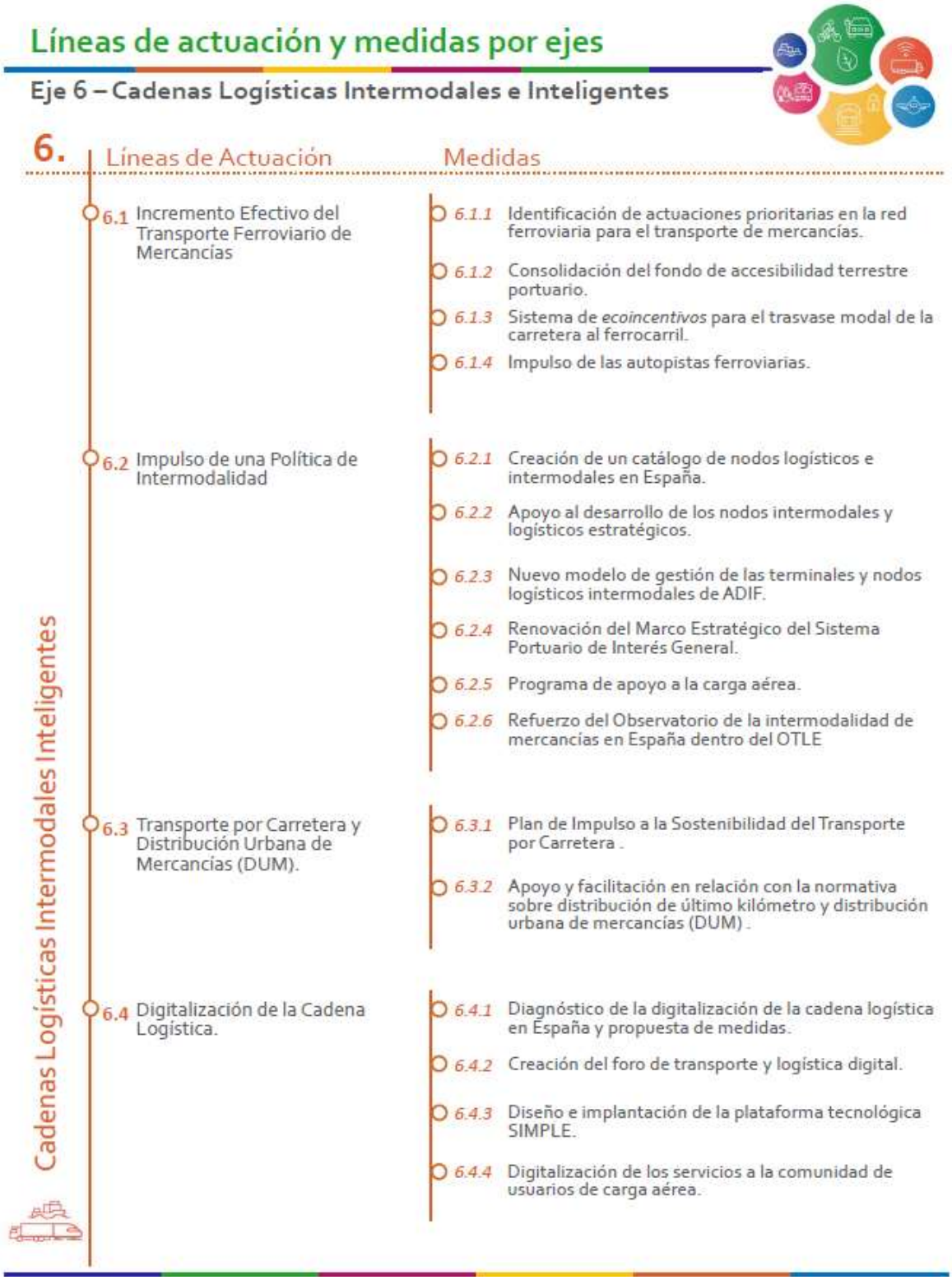

Fuente: https://esmovilidad.mitma.es/ejes-estrategicos

2.3.2 ESTRATEGIA INDICATIVA PARA EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

La **Estrategia Indicativa** para el desarrollo, mantenimiento y renovación de la infraestructura ferroviaria, recientemente sometida a un trámite de audiencia e información pública y en proceso de evaluación ambiental estratégica, nace del cumplimiento de las obligaciones fijadas por la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, que a su vez supone la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2012/34/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un espacio ferroviario único europeo.

La definición de la Estrategia Indicativa por parte del MITMA supone una oportunidad para actuar como **palanca en el cambio de paradigma de la política de transportes**. De esta manera, el hasta ahora vigente marco de planificación de infraestructuras ferroviarias, establecido en el PITVI 2012-2024, será sustituido por la planificación ferroviaria de la Estrategia Indicativa, que formará parte de la **Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030**.

La Estrategia Indicativa se estructura en 4 programas de actuación y 8 objetivos estratégicos, considerando las necesidades el ferrocarril en su conjunto (tanto viajeros como mercancías):

4 programas de actuación:

- Desarrollo de la red ferroviaria
- Mantenimiento de la red
- Renovación y mejora de la red
- Integración medioambiental

8 objetivos estratégicos:

1. Movilidad y cohesión social: potenciar una movilidad urbana y metropolitana sostenible, a través del servicio de Cercanías, e incrementar los niveles de accesibilidad y de cohesión social a través de un sistema ferroviario de calidad.
2. Mantenimiento y fiabilidad: mejorar el mantenimiento de la totalidad de la red para evitar su descapitalización y aumentar la fiabilidad, el confort y la seguridad del transporte ferroviario.
3. Sostenibilidad económica: posibilitar la sostenibilidad económica de la red ferroviaria primando la eficiencia en la aplicación de los recursos, con una evaluación “ex ante” y “ex post” de los proyectos de inversión, de forma que los retornos sociales y económicos justifiquen las inversiones que hayan de acometerse.
4. Interoperabilidad: garantizar la interoperabilidad nacional e internacional con el desarrollo de los corredores TEN-T, e impulsar actuaciones en favor del transporte intermodal.

5. Mercancías: impulsar el tráfico ferroviario de mercancías, poniendo en valor su sostenibilidad medioambiental, mejorando su productividad y desarrollando nuevas fórmulas de gestión y explotación.
6. Seguridad: potenciar la seguridad operacional en el transporte ferroviario mediante la aplicación de medidas encaminadas a la mejora de la explotación y a la reducción de la accidentalidad.
7. Digitalización: fomentar la digitalización del transporte y la innovación para garantizar una movilidad conectada.
8. Sostenibilidad ambiental: fortalecer la sostenibilidad ambiental de todo el sistema ferroviario.

2.3.3 PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), presentado por el presidente del Gobierno el 7 de octubre de 2020, traza la **hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo**, para la reconstrucción sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID-19, dando respuesta a los retos de la próxima década.

El PRTR se articula en cuatro bloques: España ecológica, transición digital, igualdad de género y, por último, cohesión social y territorial. Estas cuatro directrices se reparten en 10 políticas palanca, que a su vez se articulan en 30 componentes. Dentro de las diez políticas palanca, el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) lidera dos: la **movilidad sostenible, segura y conectada**, con 13.203 millones de euros a desplegar preferentemente entre 2021 y 2023, y el **plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana**, al que se van a destinar 6.820 millones de euros. Así, unos 20.023 millones se dedicarán a movilidad y rehabilitación en el corto-medio plazo. Si se suma la financiación que deberán aportar las empresas, particulares, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para ejecutar los proyectos, se llegará a movilizar una inversión de, al menos, 28.570 millones de euros.

En concreto, las **dos líneas de acción que lidera el MITMA** se articulan en **tres componentes** (1, 2, 6), estando dos de ellas centradas en transporte y movilidad y la tercera en vivienda y agenda urbana y con el foco siempre puesto en reducir la brecha de género, potenciar la cohesión social y minimizar las emisiones contaminantes. Unas líneas de acción con las que se prevé crear 472.600 puestos de trabajo estable y aportar hasta 34.000 millones de euros al PIB.

Figura 9. Componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia lideradas por el MITMA

Fuente: MITMA

En relación al **transporte ferroviario**, la componente 6 busca acelerar el trasvase modal de la carretera al tren para reducir la dependencia de España del petróleo importado y las emisiones de gases de efecto invernadero. El Gobierno espera movilizar una inversión de unos **7.867 millones de euros** para esta componente, ya que estima una financiación privada adicional de 1.200 millones vinculada al programa de ayudas para empresas.

Figura 10. Periodificación de la inversión prevista para la componente 6 del PRTR

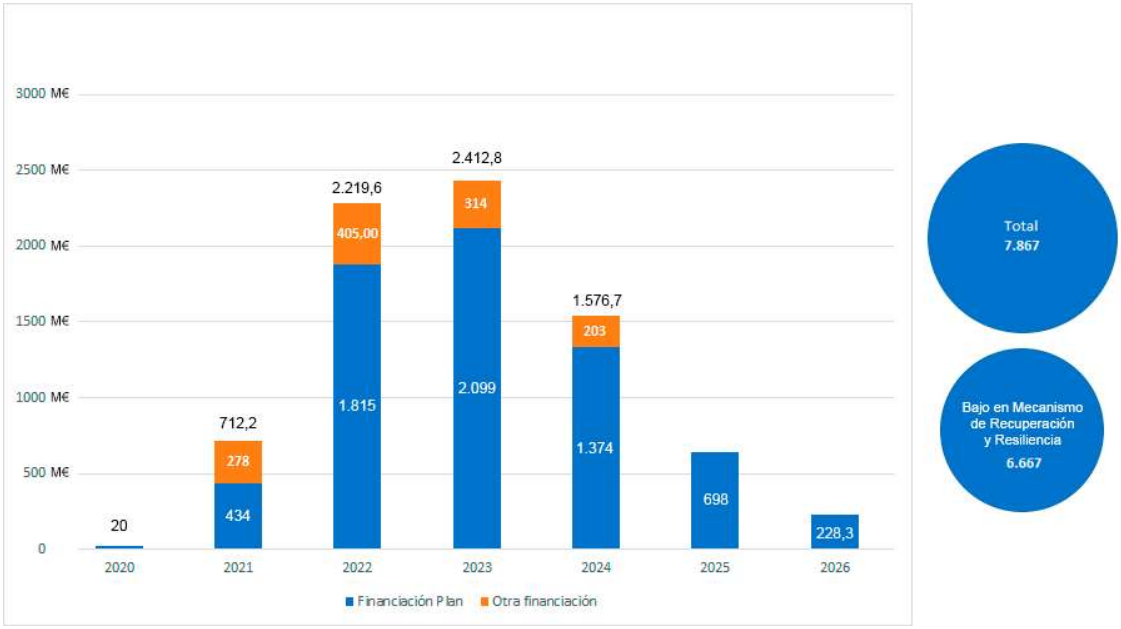

Fuente: MITMA

La **componente 6** persigue avanzar en el desarrollo de los corredores nacionales y europeos, impulsar la electrificación de las vías de tren, mejorar las conexiones ferroviarias con los puertos, centros logísticos y con Francia y Portugal, trasladar al sector los avances digitales y tecnológicos y propiciar un cambio modal en el transporte, potenciando principalmente el ferroviario de mercancías. La componente se articula en **cuatro programas** centrados en inversiones directas y ayudas a empresas públicas que tendrán un efecto multiplicador en el empleo y el PIB.

En la tabla siguiente se recogen los cuatro programas de la componente 6 y el importe correspondiente a cada uno de ellos dentro de la parte gestionada por el MITMA.

Tabla 4. Programas de la componente 6 del PRTR de la parte gestionada por el MITMA

Inversión	Programa	Beneficiarios	Importe (M€)	Forma de adjudicación
C6.I1	Red Nacional de Transporte: Corredores europeos.	Adif	2.987,6	Inversión directa en proyectos concretos
C6.I2	Red Nacional de Transporte: Red Transeuropea de Transportes - Otras actuaciones.	Adif Enaire DGC (SGI) MITMA	1.905	Inversión directa en proyectos concretos
C6.I3	Intermodalidad y logística.	Adif DGC (SGI) Puertos del Estado	974,5	Inversión directa en proyectos concretos
C6.I4	Programa de apoyo al transporte sostenible y digital.	Adif Renfe DGC (SGI) Puertos del Estado Aena Empresas públicas (SGTM) Empresas privadas	800	Convocatoria en concurrencia competitiva a través del MITMA A través de CCAA (220 millones)
Total			**6.667**	

Fuente: MITMA

El **programa C6.I4** contempla subvenciones por **800 millones de euros** que cofinancien de media el 40% del coste de los proyectos, mediante seis líneas subvencionables abiertas a Adif, Renfe, DGC, Puertos del Estados, Aena y otras empresas públicas o privadas, como operadores ferroviarios de mercancías o fabricantes. Las seis líneas subvencionables del programa C6.I4 son las siguientes:

- **Línea 1: Interoperabilidad en transporte ferroviario de mercancías** (45 millones). Las empresas privadas y públicas podrán solicitar subvenciones para la instalación del

sistema ERTMS a bordo de los trenes, para implementar acciones que eliminen las barreras de interoperabilidad en el sistema ferroviario (reducción de ruido en material rodante, adaptar las locomotoras a varias tensiones, instalación de bogies de rodadura desplazable en los vagones de mercancías) y para impulsar la innovación y desarrollo del eje de ancho variable en locomotoras, cuya tecnología no está todavía disponible.

- **Línea 2: Fomento de la intermodalidad en el transporte** (195 millones). El objetivo es potenciar la transferencia del transporte de mercancías de la carretera al ferrocarril. Así, se promoverá la construcción, adaptación o mejora de cargaderos y terminales intermodales, y sus conexiones terrestres y se pondrán en marcha Ecoincentivos para impulsar la demanda de transporte ferroviario de mercancías.
- **Línea 3: Modernizar el material ferroviario de mercancías** (125 millones). Contempla el reparto de subvenciones a empresas privadas para la compra de material rodante destinado al transporte ferroviario de mercancías (renovación o aumento de la flota). Se busca apoyar la compra de material rodante tractor que use combustibles alternativos como el hidrógeno, el GNL o la electricidad.
- **Línea 4: Transporte por carretera seguro, sostenible y conectado** (56,5 millones). Se busca promover la implantación de infraestructura de reabastecimiento de combustibles alternativos (GNL, GNC e hidrógeno) para vehículos pesados en la red de carreteras. También incluye la construcción y mejora de zonas de aparcamiento seguras para vehículos comerciales, así como la provisión de servicios de información y la puesta en marcha de Servicios Inteligentes de Transporte para el sector de carreteras en, por ejemplo, concesiones de autopistas de peaje.
- **Línea 5: Sostenibilidad del transporte marítimo y aéreo** (111 millones). Se persigue apoyar el despliegue de combustibles alternativos (GNL e Hidrógeno) en puertos y aeropuertos y la adopción de tecnologías propulsivas alternativas en el sector marítimo.
- **Línea 6: Digitalización del transporte** (47,5 millones). Se busca impulsar proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías en el ámbito nacional (47,5 millones), incluidos los aspectos del desarrollo de Movilidad como Servicio (MaaS).

  Se incluye además una transferencia de 220 millones de euros a las Comunidades Autónomas para cofinanciar proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías en el ámbito autonómico y local. Esta medida está destinada a empresas, pero excluye a las de titularidad municipal.